



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION No. 4 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1358379

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	JONATHAN SEBASTIAN PARRADO MARTINEZ
Identificación	1121837604
Fecha de suscripción del Contrato	10 de febrero 2020
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN LA ESPECIALIDAD DE AMBIENTAL - RECURSOS NATURALES
Plazo de Ejecución	9 MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
Fecha de Iniciación	10/02/2020
Fecha de Finalización	7/12/2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$36.133.030
Valor Honorarios mensuales	\$3.649.801
Valor Reversión	\$ 0
Valor ejecutado	\$ 13.382.604
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 22.750.426
Valor Total por Ejecutar	\$ 22.750.426

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 al 31 de Mayo de 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

El contratista realiza proceso de planeación de procesos formativos para las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253 de conformidad con metodologías de trabajo virtual con las plataformas institucionales de la entidad	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación/Guías/Instrumentos de Evaluación	24/05/2020
---	--	------------

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha solicitado apoyo para las jornadas de diseño curricular.	N.A.	N.A.

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el mes objeto de cobro no se realiza evaluación de aprendizajes previos (esta misma se aplicó en el mes de Febrero y Marzo)	No aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de mayo de 2020

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial. Durante el mes de mayo se continúan labores de contingencia realizando programación de estrategias para la formación virtual y otras que solicite la dirección general del SENA con los aprendices a través de la plataforma territorium con las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación	04/05/2020 01 al 29/05/2020

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el mes objeto de cobro el contratista diseña estrategias de enseñanza, aprendizaje y seguimiento aplicadas a procesos mediados por el uso de las Tics y Plataformas virtuales institucionales de la entidad para las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación	01/04/2020 A 19/04/2020

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el mes objeto de cobro no se solicita participación en proyectos de Investigación	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista emite juicios valorativos sobre las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación	29/05/2020

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
A la fecha de este informe se imparte formación en el programa Doble Titulación.	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	No Aplica

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista realiza la verificación de los aprendices pertenecientes a las fichas de grado undécimo, para que de conformidad con los lineamientos institucionales se valide su matrícula, juicios de evaluación y novedades en el aplicativo SofiaPlus, cambio de estado de aprendices de inducción a estado formación de las fichas de las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación / actas / juicios evaluativos Se evalúan juicios de aprendizaje correspondientes a las competencias técnicas de acuerdo a la planeación para los aprendices de grado decimo c) A la fecha de presentación de este informe no existen anomalías, inconsistencias, etc. d) La participación de la formación se controla por medio de presentación de evidencias virtuales.	29/05/2020

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el mes objeto de cobro no se solicita la participación para procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el mes objeto de cobro el contratista realiza inducción y reintroducción a los aprendices de las instituciones educativas asignadas en el acuerdo 0007 del 30 de abril de 2012 (Reglamento del Aprendiz SENA) para que en los espacios virtuales se de cumplimiento a las normas de convivencia y respeto a la comunidad educativa	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación / reintroducción / inducción	20/04/2020 A 30/04/2020

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el mes objeto de cobro no se solicita apoyo para la gestión de registros calificados en los programas de formación tecnológica.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumple a cabalidad de acuerdo a la inducción Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo el protocolo de bioseguridad para el COVID-19 emitidas por el Gobierno Nacional.	Se acata la circular No. 01-3-2020-000083 Lineamientos para trabajo en casa – Rutinas de trabajo	05/2020

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Se realiza reunión con la líder del programa doble titulación de CAM y el Subdirector del Centro de Formación el día 09 de mayo de 2020 para establecer nuevos lineamientos y otros correspondientes a la etapa productiva dada la ampliación de la cuarentena a nivel Nacional.	Ajuste a la formulación de proyectos productivos y socialización de lineamientos para etapa práctica de los aprendices.	05/2020
--	---	---------

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el mes objeto de cobro el contratista aplica metodologías didácticas para los procesos de formación en las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253, con el fin de evitar o disminuir la deserción de los aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la Pandemia COVID-19.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación / instrumentos de evaluación.	20 a 30 de Mayo de 2020

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el mes objeto de cobro no se asignan bienes a mi cargo.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio.	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio.	13/08/2018
Solicitud de inscripción a la NCL 240201057 Orientar Formación a Distancia de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa	Correo de solicitud de inscripción a la NCL 240201057 enviado a la coordinadora de FPI del CAM el 12 de mayo de 2020.	12/05/2020

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo objeto de pago no se realizan salidas pedagógicas o de Bienestar al Aprendiz.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

--	--	--

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo objeto de pago no se solicita acompañar procesos de autoevaluación de programas de formación tecnológica	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo objeto de pago el contratista no se desplaza a los municipios donde se están ejecutando las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253 y teniendo en cuenta medidas de aislamiento obligatorio por pandemia COVID-19, realiza mediación por medio de las Tics y las plataformas tecnológicas de la entidad para dar cumplimiento a los espacios de trabajo con los aprendices.	Circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial	Mayo de 2020

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para el mes de mayo se reportan 152 horas	Reporte horas mes de mayo en el aplicativo Sofia Plus. Evidencias de trabajo virtual en plataforma territorium.	29/05/2020

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo objeto de pago el contratista presta los servicios personales como instructor teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA en los espacios virtuales.	Participación en los espacios virtuales/Videoconferencias equipo de la media técnica/Capitaciones para los instructores planeadas por la ENI.	01 a 31 de Mayo de 2020

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista realizo el Pago planilla mes de abril. Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el artículo 3 del decreto legislativo 558 de 2020	Pago de aportes en línea MI PLANILLA mes de abril, planilla número: 42638396	13/05/2020

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista aplica y evidencia los procesos académicos y administrativos teniendo en cuenta los formatos, instructivos y procedimientos del SIGA	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Formatos actualizados SIGA	1 al 31/05/2020

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo objeto de pago no se solicita apoyo por parte del supervisor y/o Ordenador del Gasto	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el periodo objeto de pago no se solicita apoyo para la evaluación técnica y económica de propuestas Presentadas al CAM dentro de los procesos de contratación	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020

Obligación N°.28: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para el periodo objeto de pago no se designa la supervisión de contratos.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020	No aplica para el mes de Mayo de 2020

Obligación N°.29: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo objeto del contrato se asiste a videoconferencias, capacitación virtual, y manejo de la plataforma territorium. EDT "INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACIÓN" 05 al 08 de mayo de 2020	Asistencias, pantallazos de asistencia.	05/2020



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Asistencia a reunión con líder del programa doble titulación en el CAM y el subdirector del centro. Tema: Estado actual programa de articulación. Fecha 09-05-2020		
--	--	--

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CO1.PCCNTR.1358379**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. **CO1.PCCNTR. 1358379**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 37.03 %.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente contrato se presenta Novedad de calamidad Nacional Sanitaria COVID-19 y de conformidad con los lineamientos de la Dirección General desde el 01 y hasta el del 31 de Mayo de 2020, se participa en los procesos de capacitación para el fortalecimiento de las competencias en el manejo de la plataforma TERRITORIUM, TEAMS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN, actividades de planeación de guías e instrumentos de evaluación para toda la vigencia 2020, así mismo a partir del 20 y hasta el 30 de Mayo se desarrollan los procesos académicos formativos mediados por la Tics y las plataformas tecnológicas con cada una de las fichas y de conformidad con la programación del instructor.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la Planilla Nro. **42638396** expedida por MI PLANILLA y correspondiente al mes de Abril de 2020.

El presente informe se firma en Villavicencio a los **29** días del mes de **Mayo** de **2020**.

Atentamente,

JONATHAN SEBASTIAN PARRADO MARTINEZ

C.C. 1.121.837.604 de Villavicencio

Contratista

RAFAEL ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ

Cargo: **Cargo: Instructor G 20**

Supervisor (a) del Contrato No. CO1.PCCNTR. 1358379

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 29 de Mayo del 2020

Señor (a)
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1358379**
Cargo del supervisor: Instructor G 20
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del
año 2020

Referencia: No (CO1.PCCNTR.1358379) del año (2020)

JONATHAN SEBASTIAN PARRADO MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.837.604 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro del 01 al 31 de mayo.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrata de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE(\$ 36.133.030) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago por 20 días del mes de febrero 2020 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$2.433.201). b) 09 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$3.649.801). cada uno c.) Un ultimo pago de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 851.620) correspondiente al mes de diciembre

Plazo: Será hasta el (07) de (diciembre) de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad AMBIENTAL-RECURSOS NATURALES

CLÁUSULA (Obligaciones específicas)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	Se realiza proceso de planeación de procesos formativos para las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253 de conformidad con metodologías de trabajo virtual con las plataformas institucionales de la entidad	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación/Guías/Instrumentos de Evaluación
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	En el mes objeto de cobro no soy requerido para participar en actividades de Diseño y/o Desarrollo curricular.	NO aplica diseño y/o desarrollo curricular para el mes de mayo
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No aplica para el mes de mayo	No aplica para el mes de mayo
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial. Durante el mes de mayo se continúan labores de contingencia realizando programación de estrategias para la formación virtual y otras que solicite la dirección general del SENA con los aprendices a través de la plataforma territorium con las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Durante el mes objeto de cobro se diseñan estrategias de enseñanza , aprendizaje y seguimiento aplicadas a procesos mediados por el uso de las Tics y Plataformas virtuales institucionales de la entidad para las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación

6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	En el mes objeto de cobro no se solicita participación en proyectos de Investigación.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes objeto de cobro se emiten juicios valorativos sobre las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	En el mes objeto de cobro ya se encuentra cerrado el proceso de matrícula de las fichas asignadas en el programa para la vigencia 2020.	Se soporta en DRIVE MEDIA TÉCNICA las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Documentos de matrícula
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	En el mes objeto de cobro se realiza evaluación de los aprendices pertenecientes a las fichas de grado undécimo y décimo que conformidad con los lineamientos institucionales se valide su juicios de evaluación y novedades en el aplicativo SofiaPlus de las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación / actas / juicios evaluativos
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En el mes objeto de cobro no se solicita la participación para procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En el mes objeto de cobro se realiza inducción y reinducción a los aprendices de las	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación / reinducción

		instituciones educativas asignadas en el acuerdo 0007 del 30 de marzo de 2012 (Reglamento del Aprendiz SENA) para que en los espacios virtuales se de cumplimiento a las normas de convivencia y respeto a la comunidad educativa	
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	En el mes objeto de cobro no se solicita apoyo para la gestión de registros calificados en los programas de formación tecnológica.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se cumple a cabalidad de acuerdo a la inducción Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo el protocolo de bioseguridad para el COVID-19 emitidas por el Gobierno Nacional.	Se acata la circular No. 01-3-2020-000083 Lineamientos para trabajo en casa – Rutinas de trabajo
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	En el mes objeto de cobro no se solicita apoyo para ofertas Institucionales o servicios de la entidad. a los aprendices de las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253	No Aplica para el mes de Mayo de 2020
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Se realiza reunión con la líder del programa doble titulación de CAM y el Subdirector del Centro de Formación el día 09 de mayo de 2020 para establecer nuevos lineamientos y otros correspondientes a la etapa productiva dada la ampliación de la cuarentena a nivel Nacional.	Ajuste a la formulación de proyectos productivos y socialización de lineamientos para etapa práctica de los aprendices.
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En el mes objeto de cobro se aplican metodologías didácticas para los procesos de formación en las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253, con el fin de evitar o disminuir la deserción de los aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la Pandemia COVID-19.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación / instrumentos de evaluación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	En el mes objeto de cobro no se asignan bienes a mi cargo.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020

18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio. Solicitud de inscripción a la NCL 240201057 Orientar Formación a Distancia de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio. Correo de solicitud de inscripción a la NCL 240201057 enviado a la coordinadora de FPI del CAM el 12 de mayo de 2020
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se está haciendo desplazamiento a los municipios pero, por medio de acompañamiento virtual y/o teletrabajo se está dando cumplimiento a la programación en las fichas asignadas y los soportes reposan en la carpeta de evidencias virtuales por cada ficha.	Portafolio con evidencias de acompañamiento
20	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	En el periodo objeto de pago no se solicita acompañar procesos de autoevaluación de programas de formación tecnológica	No Aplica para el mes de Mayo de 2020
21	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo	En el periodo objeto de pago no me desplazo a los municipios donde se están ejecutando las fichas 1844506, 2073646, 2079159, 1843253 , teniendo en cuenta medidas de aislamiento obligatorio por pandemia COVID-19, pero por la mediación de las Tics y las plataformas tecnológicas de la entidad se da cumplimiento a los espacios de trabajo con los aprendices.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas / evidencias
22	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el mes de mayo se reportan 152 horas	Listados de asistencia virtual, grabaciones a espacios de videoconferencia, Pantallazos de actividades virtuales/Portafolio del Instructor/Fichas/Asistencia/Reporte de Tiempos n Sofia Plus.
23	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	En el periodo objeto de pago se prestan servicios personales como instructor teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la	Participación en los espacios virtuales/Videoconferencias equipo de la media técnica/Capacitaciones para los instructores planeadas por la ENI.



		comunidad SENA en los espacios virtuales.	
24	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales	<p>Pago planilla mes de abril. Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el artículo 3 del decreto legislativo 558 de 2020 al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y ARL Riesgo 2 en los términos de ley, teniendo en cuenta el IBC del 40% sobre \$ 3.649.801.</p> <p>Resumen de Aportes:</p> <p>Salud: \$ 182.500 Pensión: \$ 43.800 ARL: \$ 15.300</p> <p>Planilla Nro. 42638396 expedida por MI PLANILLA y correspondiente al mes de abril de 2020.</p>	<p>Soporte de planilla de pago de mes de abril 2020.</p> <p>Resumen de pago y comprobante de pago original.</p>
25	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	En el periodo objeto de pago se aplican y evidencian los procesos académicos y administrativos teniendo en cuenta los formatos, instructivos y procedimientos del SIGA	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Formatos actualizados SIGA en todos los procesos
26	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	En el periodo objeto de pago no se solicita apoyo por parte del supervisor y/o Ordenador del Gasto	No Aplica para el mes de Mayo de 2020
27	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Durante el periodo objeto de pago no se solicita apoyo para la evaluación técnica y económica de propuestas Presentadas al CAM dentro de los procesos de contratación	No Aplica para el mes de Mayo de 2020
28	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el periodo objeto de pago no se designa la supervisión de contratos.	No Aplica para el mes de Mayo de 2020
29	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	En el periodo objeto del contrato se asiste a videoconferencias, capacitación virtual EDT "INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACIÓN" 05 al 08 de mayo de 2020 y	Pantallazos/Grabaciones en línea.

		<p>manejo de la plataforma territorium.</p> <p>-Asistencia a reunión con líder del programa doble titulación en el CAM y el subdirector del centro. Tema: Estado actual programa de articulación.</p> <p>Fecha 09-05-2020</p>	
--	--	---	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, copia de la Planilla Nro. 42638396 expedida por MI PLANILLA y correspondiente al mes de abril de 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

Firma

Jonathan Sebastian Parrado Maritnez

Contratista

C.C. No. 1.121.837.604 de Villavicencio

Recibí a satisfacción:

Firma

Rafael Ángel Aguilera Martínez

Supervisor (a) Contrato CO1.PCCNTR.1358379 de 2020

Cargo: Instructor G 20